



RESOLUCIÓN MARN-OIR Nº 120-2019

San Salvador, a las ocho horas con treinta minutos del día lunes veintinueve de abril de dos mil diecinueve, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.MARN-2019-0125 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de:

quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información: "Solicito copia simple de expediente completo de caso de denuncia ambiental con código 1163-2018 y toda la documentación relacionada al presente caso".

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a la Dirección General de Atención Ciudadana de esta Cartera de Estado, quienes envían el documento solicitado, esta oficina resuelve enviarlo al usuario vía correo electrónico, según el siguiente detalle:

"Expediente de caso de denuncia ambiental 1163-2018 (17 págs.).".

Lic. Marina Sandoval

Oficial de información, MARN